



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV. 1980

Expte. N° 380/80

VISTO:

Las presentes actuaciones y la resolución N° 350-80 del 21 de Julio pasado, recaída a Fs. 3; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se dispuso la asignación al Sr. Jorge Luis Montiel, auxiliar administrativo de la Representación de la Universidad en la ciudad de Buenos Aires, del importe mensual por "movilidad fija" coeficiente 0,20 / sobre los haberes básicos de su categoría 5, a partir del 15 de Abril del año en curso, por aplicación del artículo 5° del Decreto N° 1343/74;

Que Dirección General de Administración a Fs. 8 informa que habiendo efectuado una revisión integral del régimen de viáticos establecido por / Decreto N° 1343/74, modificado por los Decretos Nos. 3427/75 y 848/78, se advierte que el porcentaje asignado por resolución N° 350-80 debe considerárselo sobre los haberes básicos de la categoría 1 del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, establecido por Decreto N° 1428/73, y no sobre la categoría de revista;

Que procede en consecuencia la modificación de la resolución de referencia a efectos de la correcta liquidación y pago de la citada asignación;

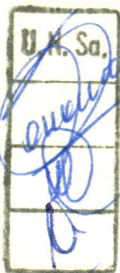
POR ELLO y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la resolución N° 350-80, debiendo considerarse la asignación por "movilidad fija" a favor del Sr. Jorge Luis MONTIEL, auxiliar administrativo de la Representación de la Universidad en la ciudad de / Buenos Aires, categoría 5, como coeficiente 0,20 sobre los haberes básicos de la categoría 1 del Escalafón del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, Decreto N° 1428/73, y conforme a lo determinado por el Decreto N° 1343/74, modificado por los Decretos Nos. 3427/75 y 858/78.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-




Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
INTERINO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 689-80